

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	12,50
Por seis meses.....	6,50
Por tres id.....	3,50

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	15
Por seis meses.....	8
Por tres id.....	4,50



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 180.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de cuatro hombres armados que en la noche del día ocho del corriente se presentaron en la casa de Celestino Lázaro, vecino de Palazuelos de la Sierra, cuyas señas se expresan á continuación, y caso de ser habidos se remitirán á disposición del Sr. Juez de primera instancia de esta Capital, que los reclama.

Burgos 14 de Noviembre de 1871.

EL GOBERNADOR INTERINO,  
MANUEL NAVEDA.

Señas de los cuatro hombres.

Uno de 24 á 26 años, estatura un metro 600 milímetros, vestía gorra negra, tapabocas, esclavina color azul, pantalón de mahon entreblanco: sus señas cara larga, color moreno, ojos negros, sin pelo de barba.

Otro mas bajo, edad como de 45 años, color encendido, barba clara, viste boina azul, blusa rayada, pantalón de paño, con zapatos.

Otro rebajo, de la misma edad, cara redonda, color bueno, ojos pequeños, barba clara, vestía sombrero negro con alas anchas, capa de paño en mediano uso, con zapatos.

Otro de un metro y 500 milímetros, cara larga, descolorido, barba poca, viste pañuelo en la cabeza, y en lo demás como el anterior.

Circular núm. 181.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del jóven D. Joaquin Quiroga Rodríguez, cuyas señas se expresan á

continuación, y caso de ser habido se remitirá á disposición del Sr. Gobernador de Madrid, quien le reclama.

Burgos 16 de Noviembre de 1871.

EL GOBERNADOR INTERINO,  
MANUEL NAVEDA.

Señas del D. Joaquin Quiroga.

Edad 15 años, estatura 5 pies, color bueno, cara larga, nariz larga y aguilena, ojos negros, labios delgados, pelo castaño casi rubio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

EXTRACTO DE SUS SESIONES.

Sesion ordinaria del día 10 de Noviembre de 1871.

Abierta la sesión á las 5 de la tarde bajo la Presidencia del Sr. D. Simeon Pancorbo y asistencia de los Sres. Carabias, Ruiz Llorente, Sanchez Arribas, Revilla, Ontoria, Aparicio, Fuente Gonzalez, Iglesias, Mendez, Roa, Gonzalez Gomez, Morquecho, Llera, Diaz, Aldea, Liquinano, Chico, Perez, Parra, Velasco, Lerena, Zumárraga, Rincon, La Riva, Arribas, Vicario, Huidobro y Martinez del Campo, se dió lectura al acta de la anterior y quedó aprobada con la rectificación hecha por el Sr. Aldea de que al tratarse de la exposicion del Ayuntamiento de San Juan del Monte dijo que en uno de los últimos años habia sufrido pérdida de cosecha, y no en este año, como consta en el acta.

Se acordó que pase á sus antecedentes y á la Comision de Gobernacion la Real orden referente á la responsabilidad exigida á D. Facundo Escolar y D. Niceto Cabia como Alcaldes cuentadantes de Torresandino.

Leído el oficio y la cuenta remitida por el Administrador de la Imprenta provincial respecto á lo que adeuda la administracion del periódico titulado El Independiente á dicha Imprenta, se acordó, despues de una ligera discusion en la que tomaron parte los Sres. Morquecho, Mendez, Lerena, Liquinano y Revilla, que pasen á la Comision provincial con el expediente de su razon.

El Sr. D. Pedro Parra Perez tomó asiento prévio juramento á la Constitucion del Estado.

Se acordó que pase á sus antecedentes el oficio del Alcalde de Quintanaelez en que manifiesta que un vecino de dicho pueblo se niega á satisfacer el impuesto establecido sobre varios artículos de consumo.

Asimismo se acordó que pase á la Comision de Hacienda la comunicacion dirigida por el Presidente de la Diputacion de Zamora pidiendo que se gestione cerca del Gobierno de S. M. para que no se verifique por los delegados del Banco de España, sino por los Alcaldes, la recaudacion de las contribuciones territorial y de subsidio, y á la de Fomento el oficio del Alcalde de Attable en que solicita autorizacion para desecar una laguna, y el de Cillaperlata pidiendo que se retasen los 19.000 quintales métricos de leña concedidos á aquel pueblo y se anuncie nueva subasta.

Se acordó así bien que se una á sus antecedentes la exposicion de D. Andrés Porras y Arias solicitando se obligue al Ayuntamiento de Itero á que le abone lo que le adeuda por asistencia facultativa.

Accediendo á lo solicitado por el Diputado Sr. Morquecho, la Corporacion acordó que se trajeran sobre la mesa varios datos referentes á la fecha en que fueron expedidos los últimos apremios á los pueblos de la provincia y sus resultados, así como un estado de las cantidades que deban en la actualidad los Ayuntamientos, detallándose estos y los trimestres á que correspondan.

Entrando en la orden del dia, volvió á darse lectura á la proposicion del Sr. Gonzalez Liquinano respecto á que se acuerde dirigir una atenta exposicion al Sr. Ministro de Hacienda á fin de que se pague á los pueblos de esta provincia cuanto se les adeuda por intereses de sus inscripciones intransferibles y el importe de los demás bienes vendidos.

Abierta discusion sobre ella, el Sr. Liquinano la apoyó aduciendo varias razones, y asegurando que habia muchos pueblos que, no cobrando dichos intereses hace bastante tiempo, no podian en manera alguna cubrir sus mas perentorias necesidades.

El Sr. Zumárraga habló en pro de

dicha proposicion indicando su oportunidad, por las recientes declaraciones que el Sr. Ministro de Hacienda habia hecho en el Senado respecto á los deseos que tiene el Gobierno de liquidar los débitos de la Hacienda con los pueblos: recordó que la Comision provincial se habia visto en la dura precision de decir á algunos pueblos, que pedian se les relevara de pagar sus cuotas de gastos provinciales hasta que cobraran los intereses de sus inscripciones, que no podia accederse á sus deseos, por la imposibilidad de dejar indefinidamente abandonado el cumplimiento de las apremiantes obligaciones que pesan sobre el presupuesto de la provincia, y acabó rogando que se tomase en consideracion y se recomendara eficazmente la exposicion que en su virtud se elevara al Ministerio.

El Sr. Aparicio habló tambien en pro de la referida proposicion, asegurando que habia pocos asuntos de tanto interés para la provincia como el de que se trata, y la Diputacion acordó aprobarla.

Leído el dictámen de la Comision de Hacienda proponiendo que se acuerde el ingreso en las Cajas provinciales de un depósito de 13.247 pesetas 11 céntimos obrante en la Caja de la Casa provincial de Beneficencia, se acordó que quedara sobre la mesa por 24 horas con el expediente de su razon.

Asimismo se acordó que quedara sobre la mesa hasta la sesion de mañana el dictámen de dicha Comision de Hacienda sobre abono de intereses á los contratistas de obras Arregui y Arangüena del importe de varias certificaciones expedidas á su favor.

El Sr. Presidente invitó á las Comisiones á que presentaran los dictámenes que tuviesen formulados sobre los asuntos que se les habian encomendado.

El Sr. Carabias, como Presidente de la encargada de informar sobre el proyecto de establecer una seccion de dementes en el edificio ex-convento de San Agustin, presentó á nombre de la misma la Memoria resumen de presupuesto de las obras necesarias para dicho objeto y planos de las mismas; y leída la expresada Memoria, el Sr. Mendez propuso que en razon á la importancia de este asunto pasara á una Comision especial que emitiera su dictámen á la mayor brevedad posible.

El Sr. Lerena manifestó la conveniencia de que la Comisión se ocupara de si hechas las obras propuestas sería ó no mas económico el sostenimiento de los dementes pobres de la provincia en el establecimiento que se trata de crear, que en el Manicomio de Valladolid.

El Sr. Carabias expuso que la Comisión no podía asegurar tal cosa, porque aparte de otras razones no había recibido de la Diputación mas encargo que el de proponer si podía plantearse un Manicomio en el establecimiento indicado; y despues de ligeras indicaciones de los Sres. Revilla y Ruiz Llorente se acordó que vuelva el proyecto á la Comisión para que se sirva ampliarlo, á fin de que la Diputación pueda adoptar una resolución definitiva.

El Sr. Presidente levantó la sesión siendo las ocho de la noche, señalando como orden del dia para la próxima la resolución de los asuntos pendientes.

Burgos 10 de Noviembre de 1871. — El Presidente, Simeon Pancorbo — El Diputado Secretario, Federico Martínez del Campo. — El Diputado Secretario interino, José Huidobro.

#### Sesion ordinaria del dia 11 de Noviembre de 1871.

Abierta la sesión á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Simeon Pancorbo y asistencia de los Sres. Carabias, Ruiz Llorente, Revilla, Arribas, Ontoria, Aparicio, Vicario, Fuente Gonzalez, Parra, Gonzalez Gomez, Roa, Perez, Mendez, Morquecho, Chico, Liquinano, Aldea, Sanchez Arribas, Iglesias, Diaz, Martinez del Rincon, La Riva, Velasco, Lerena, Zumárraga, Huidobro y Martinez del Campo, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Dada cuenta de la exposicion acordada elevar por la Corporacion al Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion en solicitud de que se sirva dictar una declaracion de la ley orgánica provincial y de Tribunales, en el sentido de que los Señores Conde y Villafría puedan continuar ejerciendo sus cargos de Diputados provinciales á pesar de la renuncia que han presentado de ellos por considerarlos incompatibles con los de Escribano de Cámara de la Audiencia de este Distrito, y de actuaciones del Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital, que respectivamente ejercen, el Sr. Zumárraga manifestó que debía hacerse constar en dicha exposicion que el acuerdo de suspender la admisión de la renuncia presentada por los referidos Sres. Diputados no se adoptó por unanimidad, é indicar, si parecia conveniente, las razones en que se fundaba la divergencia de la minoría.

El Sr. Rincon impugnó las observaciones del Sr. Zumárraga, asegurando que este quedaba á salvo de toda responsabilidad constando como consta en acta que dicho Sr. Diputado habló y votó en contra del acuerdo acerca de que se elevara dicha exposicion, la que no debe descender á los detalles de la discusion que tuvo lugar, como se pretende.

El Sr. Ruiz Llorente dió por reprodu-

cidas las indicaciones del Sr. Zumárraga.

Rectificó este último Sr. Diputado y el Sr. Rincon; y despues de breves indicaciones de los Sres. Liquinano, Lerena, Aparicio y Morquecho, se procedió á votar nominalmente sobre si debía remitirse dicha exposicion tal como se hallaba redactada, y se acordó en sentido afirmativo por mayoría de 16 votos de los Sres. Carabias, Vicario, Aparicio, Fuente Gonzalez, Arribas, Mendez, Revilla, Chico, Aldea, Sanchez Arribas, Diaz, Martinez del Rincon, Velasco, Huidobro, Martinez del Campo y Sr. Presidente, contra 9 de los Sres. Ruiz Llorente, Parra, Gonzalez Gomez, Roa, Morquecho, Liquinano, La Riva, Lerena y Zumárraga.

El Sr. Ruiz Llorente pidió que quedase sobre la mesa la exposicion leida, por 24 horas, en virtud de lo que dispone el art. 66 del Reglamento.

Leido dicho artículo, el Sr. Lerena sostuvo que no podía tener aplicacion al caso presente, porque á la Diputación nada restaba que resolver sobre él; y despues de breves indicaciones de los Sres. Zumárraga, Aparicio, Rincon, Aldea y Carabias, se procedió á votar nominalmente acerca de si había de quedar la exposicion sobre la mesa, acordándose en sentido negativo por mayoría de 18 votos de los Sres. Ontoria, Carabias, Vicario, Aparicio, Fuente Gonzalez, Arribas, Chico, Aldea, Sanchez Arribas, Iglesias, Diaz, Martinez del Rincon, La Riva, Velasco, Lerena, Huidobro, Martinez del Campo y Sr. Presidente, contra 7 de los Sres. Parra, Gonzalez Gomez, Roa, Mendez, Revilla, Liquinano y Zumárraga.

Se acordó que se publique en el Boletín oficial de esta provincia el Estado modelo que han de formar los pueblos que soliciten aprovechamientos forestales para su inclusion en el plan de 1872 á 75, que ha remitido con dicho objeto el Sr. Ingeniero Jefe de Montes, así como el anuncio para 2.ª subasta de 12 robles del monte Costal, radicantes en jurisdiccion de Espinosa de los Monteros.

Así bien se acordó que pase á la Comisión de Fomento la instancia de José Zorrilla y Doña Brigida Rueda, viuda de Aniceto Martinez, vecinos de Villatomil, pidiendo que se les releve del pago de una multa por roturacion de terrenos, y la exposicion de varios vecinos de Zael solicitando que se obligue al Ayuntamiento á que coloque un ponton de madera en el sitio llamado la Cañada, para evitar los daños que se causan á sus heredades: á la de Gobernacion el oficio de la Junta de Oteo, acerca de que se verifiquen en un solo Colegio las elecciones municipales próximas, y á la Comisión permanente la exposicion de D. José Huidobro, Cura párroco de Bárcena, reclamando contra la cuota que le ha sido señalada en el repartimiento general de Abajas.

Accediendo á lo solicitado por el Alcalde de Itero del Castillo, se acordó que si existe en estas oficinas se le remita la copia del presupuesto de dicho Ayuntamiento de 1869-70.

Dada cuenta de la peticion que dirige

por medio de oficio D. Andrés Barriuso, Secretario que fué del Ayuntamiento de Quintanas de Valdelucio, en reclamacion de sus haberes, se acordó que acuda en legal forma y se proveerá.

Leida una proposicion suscrita por el Sr. Pancorbo, pidiendo que se incluya en el presupuesto extraordinario, pendiente de aprobacion, el crédito necesario para pagar las indemnizaciones que se adeudan á los propietarios de los terrenos ocupados por la carretera de Brieviesca á Cornudilla, se acordó que pasara á la Comisión de Hacienda.

Dada lectura de la proposicion del Señor Zumárraga sobre que se oficie á los Sres. Diputados ausentes y se les prevenga que de no asistir á las sesiones que se están celebrando se les exigirá la responsabilidad indicada en el art. 41 de la ley provincial, fué apoyada por dicho Sr., que se lamentó de que la Corporacion se vea con frecuencia en el caso de no poder tomar acuerdo por no hallarse presente número bastante de Diputados para ello; y despues de las manifestaciones hechas por los Sres. Fuente Gonzalez, Mendez y Revilla, el Sr. Zumárraga retiró dicha proposicion.

Se acordó que pasara á la Comisión de plan de preferencia de caminos vecinales la certificacion de un acuerdo del Ayuntamiento de Pradoluengo por el que ha determinado aquel municipio aumentar hasta 30 000 pesetas la cantidad de 15.000 que tiene ofrecida por via de anticipo para llevar á cabo la construccion de la carretera de dicha villa á esta Capital.

Asimismo se acordó que quedase sobre la mesa por 24 horas la proposicion suscrita por el Sr. Liquinano acerca de que se nombre una Comisión especial que proponga si es ó no conveniente la contratacion de un empréstito destinado exclusivamente á carreteras y el modo de llevarlo á cabo.

Leido el dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo el ingreso en las Cajas provinciales de las 15.247 pesetas 11 céntimos que existen en depósito en la Casa provincial de Beneficencia y se reclamen varios antecedentes de este asunto, se acordó aprobar dicho dictámen.

Dada lectura del dictámen de la misma Comisión en que se propone el pago á los contratistas de obras, Arregui y Munguira del interés legal del 6 por 100 del importe de varias certificaciones expedidas á su favor, previa liquidacion que practique la Contaduría, se abrió discusion sobre el mismo.

El Sr. Morquecho hizo presente que algunas certificaciones expedidas en el mes de Junio no habían ingresado en Contaduría hasta Febrero del siguiente año, lamentándose de los perjuicios que esta dilacion había ocasionado á los Contratistas, y pidiendo que se adoptasen medidas para evitar tales retrasos.

El Sr. Revilla á nombre de la Comisión expuso que, no habiendo sido impugnado su dictámen, se limitaba á manifestar que este se hallaba ajustado á la ley.

El Sr. Morquecho dijo que no había impugnado el dictámen de la Comisión, con el cual se hallaba conforme; y habiendo hecho el Sr. Presidente la pregunta de si se aprobaba dicho dictámen, pidió que al mismo tiempo se votara sobre la proposicion que había formulado de palabra.

El Sr. Zumárraga impugnó lo manifestado por el Sr. Morquecho, asegurando que han sido los contratistas los que han tardado en presentar en Contaduría las certificaciones expedidas á su favor, y que para aclarar los cargos hechos por dicho Sr. Diputado formulase por escrito una proposicion, votándose lisa y llanamente el dictámen leido.

Rectificó el Sr. Morquecho; y despues de algunas indicaciones de los Señores Lerena y Revilla, se acordó aprobar dicho dictámen.

El Sr. Morquecho pidió que se trajera por la Secretaria nota de las certificaciones de las obras pendientes que sostiene la provincia, con expresion de sus fechas, y de las en que había sido pagado su importe respecto de las que se hallaban en este último caso.

Dada cuenta del dictámen de la Comisión de Fomento, en que se considera de absoluta necesidad la reparacion del puente sobre el rio Oca, situado en la carretera de Burgos á Miranda, y se pide la inclusion en el presupuesto extraordinario de la oportuna partida con dicho objeto, se acordó aprobarle, y que se remita á la Comisión encargada de proponer acerca del presupuesto indicado.

Asimismo se aprobó el dictámen de dicha Comisión relativo á que se proceda á la subasta de los árboles de las carreteras de San Isidro de Dueñas á Burgos y de Burgos á Miranda, como propone la Direccion de Caminos.

De conformidad con la misma Comisión de Fomento se acordó aprobar los dictámenes siguientes: el que se refiere á que D. Eustaquio Martinez presente una cuenta justificada de la indemnizacion que solicita por los gastos que dice le ha ocasionado la conservacion del trozo 2.º del camino vecinal de Belorado á Pradoluengo: el en que se propone conceder la autorizacion pedida por los Ayuntamientos de Torrecilla del Monte y Santa Inés, para que el ganado cabrío pueda entrar en el monte titulado Bardal: que se otorgue al Ayuntamiento de Mecerreyes la autorizacion solicitada para carbonear los 304 carros de leña que le han sido concedidos: que se remita al Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos la instancia de Pedro Fernandez, vecino de aquella localidad, en que pide se le concedan 144 árboles del monte, con objeto de reparar su casa arruinada por un incendio, para que delibere sobre ella: y desestimar la instancia de Doña Juana Gutierrez de Celis pretendiendo se entreguen 500 pesetas anuales á su hijo Eustaquio Pellicer, como compensacion de la vea de gracia que disfrutaba en el Colegio provincial para seguir sus estudios.

Se acordó que quedara sobre la mesa por 24 horas el expediente sobre conce-

sion de leñas para hogares al distrito del Valle de Valdevezana: el referente á la subasta de los pinos cortados furtivamente en Quintanar de la Sierra, y el correspondiente al Valle de Valdelaguna sobre concesion de un terreno.

Dada cuenta del dictámen de la Comision de Fomento, sobre distribucion de los diferentes objetos y enseres del suprimido Colegio provincial, proponiendo que se autorizase á la Comision permanente para dicha distribucion, teniendo en cuenta las peticiones hechas por el Señor Director del Instituto de 2.ª enseñanza, por el del Colegio de Sordo-mudos, por el Administrador de la Casa provincial de Beneficencia y por el Sr. Alcalde de esta Capital, se abrió discusion sobre dicho dictámen despues de leída la lista de los efectos á peticion del Sr. Liquinano.

El Sr. Zumárraga apoyó dicho dictámen.

El Sr. Lerena pidió que fuese la Diputacion la que hiciera dicha distribucion, ó una de sus Comisiones.

Los Sres. Liquinano y Mendez manifestaron que deben distribuirse entre los Establecimientos que ella sostiene.

El Sr. Lerena insistió en su indicacion; y despues de breves palabras de los Sres. Sanchez Arribas y Revilla, se procedió á votar nominalmente si se aprobaba el dictámen, y quedó acordado en sentido afirmativo por mayoría de 20 votos de los Sres. Ruiz Llorente, Ontoria, Carabias, Vicario, Aparicio, Fuente Gonzalez, Arribas, Roa, Perez, Revilla, Chico, Aldea, Sanchez Arribas, Iglesias, Diaz, La Riva, Zumárraga, Huidobro, Martinez del Campo y Sr. Presidente, contra 4 de los Sres. Mendez, Liquinano, Martinez del Rincon y Lerena.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, se acordó aprobar el nombramiento de Catedrático interino de lengua francesa en el Instituto provincial de 2.ª enseñanza hecho en favor de D. José Pinedo y Lacasi, dando por admitida la renuncia del Sr. Hornedo, y que se anuncie la vacante por el término de un mes en el Boletín oficial y en la Gaceta de Madrid.

Leído el dictámen de la misma Comision sobre las renunciaciones hechas de sus cargos de individuos de la Junta de 1.ª enseñanza por los Sres. Martinez de Zúñiga, Iglesias y Conde, se acordó que quedase 24 horas sobre la mesa.

El Sr. Presidente levantó la sesion siendo las 9 de la noche, señalando como órden del dia el despacho de los expedientes que han quedado sobre la mesa y demás asuntos pendientes.

Burgos 11 de Noviembre de 1871. — El Presidente, Simeon Pancorbo — El Diputado Secretario Federico Martinez del Campo. — El Diputado Secretario interino José Huidobro.

COMISION DE RESERVA DE INFANTERÍA de la provincia de Burgos.

Habiéndose recibido ya del Batallón Cazadores de Alcántara las licencias absolutas, fes de solteria y libretas de ajustes y alcances que tienen los individuos del expresado Batallón, pertenecientes al reemplazo de 1867, pueden presentarse en esta Comision todos los que han cumplido su empeño en el servicio á recibir lo que á cada uno le corresponda, provisto precisamente de la licencia ilimitada que obra en su poder, y que servirá para identificar su persona. Los individuos de otros Cuerpos que se hallan en igual caso serán avisados igualmente que lo son los de Alcántara tan luego se reciba de los cuerpos de que procedían licencias y alcances para que puedan presentarse á recibirlos.

Burgos 14 de Noviembre de 1871. — El Comandante Jefe, José Kayser.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

Don Victorino Luna y Gonzalez, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente cito y emplazo á Don Joaquin Alvarez, mayor de cincuenta años, de estado viudo, capataz que fué de la Mayoría del presidio de esta Capital, para que en el término de treinta dias á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado á prestar cierta ratificacion y ampliacion en la causa criminal que en el mismo se sigue, sobre defraudacion de fondos al Estado en aquel Establecimiento, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno. — Victorino Luna. — Por mandado de S. Sria., Francisco Paula Alonso.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Castrogeriz.

Don Inocencio Ruiz Capillas, Juez de primera instancia con la categoría de ascenso en esta villa y su partido de Castrogeriz.

En virtud del presente cito llamo y emplazo por tercera y última vez y término de nueve dias á Manuel Ortuñez (a) Pelindango, vecino de Villasandino, para que se presente en la cárcel de esta villa á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por desacato á la autoridad, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará al perjuicio que haya lugar.

Dado en Castrogeriz á once de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno. — Inocencio Ruiz Capillas. — Por mandado de S. Sria., Tomás Franco.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Lerma.

EDICTO. El dia veinte y cinco del corriente, á las once de su mañana, se venderá en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado el carbon procedente de ochenta y siete encinas cortadas fraudulentamente en el monte de Mecerreyes, y que ha sido secuestrado en una causa criminal seguida con tal motivo, y está tasado en mil trescientos reales ó sean trescientas veinte y cinco pesetas, siendo de cuenta del rematante el pago de las costas del expediente sobre enagenacion de lo mismo. Quien quisiere hacer postura puede concurrir en el expresado dia, que se le admitirá cubriendo el tipo de la tasacion.

Lerma once de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno. — El Sr. Juez del Partido, Antonio Vergara. — El Escribano, Miguel Bravo Revilla.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Villarcayo.

Don Juan Manuel Herce, Juez de primera instancia de Villarcayo y su partido.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo, y emplazo por término de nueve dias improrrogables á José Sainz de la Maza, natural y vecino de la Vega de Pas, para que dentro de dicho plazo á contar desde la insercion de el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta del Gobierno se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por aprension de contrabando el dia veinte y siete de Junio por los Carabineros del punto de Quisicedo, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villarcayo á once de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno. — Juan Manuel Herce. — Por su mandado, Tirso de Pereda.

GOBIERNO MILITAR DE BURGOS Y SU PROVINCIA.

Suscripcion abierta entre los Sres. Gefes y Oficiales de reemplazo en esta Provincia con motivo de las inundaciones de Navarra, expresiva de las cantidades que cada uno ha dejado para alivio de las desgracias causadas por la misma.

Grados.	Clases.	Nombres.	Cantidades recaudadas. Pesetas Cént.
"	Coronel . . . . .	D. José Mella y Arcanio . . . . .	5
"	id.	Juan Francés de la Torre . . . . .	5
"	Teniente Coronel.	Gustavo Ceballos . . . . .	5
"	Comandante . . . . .	José Barragan . . . . .	2
"	id.	Agustin Aguirre . . . . .	2
Teniente Coronel.	id.	Manuel Alonso . . . . .	7,50
id.	id.	Manuel Aguilon . . . . .	5
id.	id.	Rufino Soto . . . . .	2
Comandante . . . . .	Capitan . . . . .	Pedro Castro . . . . .	1
id.	id.	Gabino Rozas . . . . .	1
id.	id.	Leandro Zorrilla . . . . .	5
id.	id.	Bartolomé Calderon . . . . .	1
id.	id.	José Muñoz . . . . .	1
id.	id.	Francisco Alvarez . . . . .	1
"	id.	Leandro Mariscal . . . . .	1
"	id.	Nicolás Alvarez . . . . .	1
"	id.	Tomás Garcia . . . . .	2,50
"	id.	Rafael Serra . . . . .	1
"	id.	Benito Lara . . . . .	1
"	id.	Cándido Gutierrez . . . . .	1
Comandante . . . . .	id.	José Salterain . . . . .	1
Capitan . . . . .	Teniente . . . . .	Martin Malarria . . . . .	2,50
id.	id.	Francisco de la Puente . . . . .	2,50
id.	id.	Atanasio Cristobal . . . . .	1,50
id.	id.	Ramon Bonifaz . . . . .	1
"	id.	Macrin Zorrilla . . . . .	4
Capitan . . . . .	id.	Joaquin Robles . . . . .	0,75
"	id.	Florencio Omedo . . . . .	2,50
"	Alferez . . . . .	José Lopez Sarmiento . . . . .	2
"	id.	Luis Nueve Iglesias . . . . .	0,50
Suma . . . . .			69,25

Importa esta relacion sesenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, cuya cantidad se ha entregado en calidad de depósito en la Caja del Regimiento Caballeria de Albuera. Burgos 22 de Julio de 1871. — El Coronel, Comandante General interino, Antonio Hernandez de la Molina. — Es copia. — El Coronel Gefes de E. M., Joaquin Sanchez.

REGIMIENTO INFANTERIA DE GUADALAJARA NÚM. 20.

Relacion nominal de los Sres. Gefes y Oficiales de este Regimiento, con expresion de las cantidades que cada uno deja para socorrer las inundaciones causadas por el Ebro en Tudela de Navarra.

CLASES.	NOMRES.	Pesetas. Cénts.
Coronel.....	D. José Costa y Alarcon.....	2
Teniente Coronel...	Antonio Godoy Montojo.....	2
id.	Juan Valcarce Yebra.....	2
Comandante.....	José Clemente y Huerta.....	2
id.	Lorenzo Gonzalez Miramon.....	2
id.	Vicente Fernandez Martinez.....	2
id.	Francisco San Martin Lopez.....	2
Capitan.....	Guillermo Lopez y Lopez.....	2
id.	Antonio de la Cruz Labrador.....	2
id.	José Muñoz Lopez.....	2
id.	Tomás Duro Valdemoros.....	2
id.	José Ossorio y Chaves.....	2
id.	Federico Valcarce.....	2
id.	Manuel Chiniestra Pueyo.....	1
id.	Pascual Aionso Castaños.....	1
id.	Eusebio Alvarez Rubio.....	1
Teniente.....	Mariano Abad Ramos.....	1
id.	Martin Polo Lorenzo.....	1,50
id.	Pedro Pradales Casado.....	1
id.	Antonio Lopez Rodriguez.....	1,50
id.	Urbano Martinez.....	1
id.	Vicente Aguirre.....	1
id.	José Banda.....	2
id.	Antonio Gonzalez.....	2
id.	Ciriaco Santiago.....	0,75
id.	Francisco Resa Fernanos.....	0,75
id.	Máximo Arranz Garcia.....	0,75
Alferez.....	Marcos Delgado Perez.....	1
"	Pedro Carballo Rodriguez.....	1
"	Francisco Alvarez.....	1
"	José Rivadulla Norea.....	1
"	Felipe Funol Manso.....	1
"	Emilio Osorio Ortega.....	1
"	German Valcarce Castilla.....	0,50
"	Andres Ful Lopez.....	0,50
"	José Martinez Iglesias.....	0,50
"	Felix Caminero Landeira.....	0,50
"	José Sanchez Calero.....	0,50
"	Juan Cortazar Córtes.....	0,50
"	José Lozano Ramirez.....	0,50
"	Andres Ferrero Castillo.....	0,50
"	Felipe Alvarez Hermida.....	0,50
"	Francisco Castillo Arellano.....	0,50
Ayudante médico...	Enrique Rodriguez y Rodriguez.....	1
Capellan.....	Andres Pateiro Estevez.....	2
id.	Joaquin Cervera Simon.....	1
Médico mayor.....	Francisco Funol Alpuente.....	1
<i>Total</i> .....		58,75

Importa esta relacion las figuradas cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos. Burgos 1.º de Agosto de 1871. =El Coronel, José Costa. =Es copia. =El Coronel Gefe de E. M., Joaquin Sanchez.

COMISION DE RESERVA DE INFANTERIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion nominal del Gefe, Oficiales y Sargentos primeros de la misma, con expresion de la cantidad que cada uno deja para atender á las necesidades ocurridas en Tudela y demás pueblos de la provincia de Navarra.

Clases.	Nombres.	Pesetas. Cénts.
Comandante.....	D. José Kayser y Villa.....	4
Capitan.....	José Farnes y Gimenez.....	3
Teniente.....	Pedro de la Concha y Calleja.....	2
Alferez.....	José Valbuena Diez.....	1,50
id.	Ruperto Ramirez Cañivano.....	1,50
id.	Manuel Gonzalez Noriega.....	1,50
id.	Francisco Ramos Alfonso.....	1,50
Sargenio 1.º.....	Angel Zamora y Revuelta.....	1
id.	Angel Garcia Hernaiz.....	1
id.	Emilio Bartolomé Gonzalez.....	1
id.	Pablo Fargas Herrero.....	1
<i>Total</i> .....		19

Importa esta relacion la cantidad de diez y nueve pesetas. Burgos 26 de Junio de 1871 =José Kayser. =Es copia. =El Coronel Gefe de E. M., Joaquin Sanchez.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE FOMENTO.

Segun me participa el Alcalde de la Merindad de Castilla la Vieja, se encuentra en el pueblo de Campo, perteneciente á dicha Merindad, una vaca que apareció desmandada, de las señas que á continuacion se expresan.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletin oficial para que el dueño de dicha vaca pueda pasar á recogerla al indicado pueblo.

Burgos 18 de Noviembre de 1871.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, TOMÁS DE A. ARDERIUS.

Señas de la vaca.

Roja, de 7 á 8 años de edad y con un encerro.

Alcaldía constitucional de Quintanilla de Bon.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanilla de Bon, por haber muerto el que la desempeñaba, con la dotacion anual de 200 pesetas pagadas por trimestres del presupuesto municipal.

Los que quieran aspirar á desempeñar dicho cargo presentarán sus solicitudes al Alcalde que suscribe en el término de un mes á contar desde el que se publique este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Quintanilla de Bon 12 de Noviembre de 1871. =El Alcalde, Celestino Martinez.

Alcaldía constitucional de Quintanilla San Garcia.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de los vecinos pudientes de esta villa, dotada con doscientas cincuenta fanegas de trigo anuales, cobradas y pagadas por una junta en San Miguel de Setiembre de cada año: á esta plaza va unida la de pobres, dotada con trescientas pesetas anuales. Los aspirantes han de reunir las cualidades de ser Licenciados en Medicina y Cirujía y tener dos años de práctica. Las solicitudes se dirigirán al que suscribe, presidente de aquella Junta, hasta el quince de Diciembre próximo venidero.

Quintanilla San Garcia 15 de Noviembre de 1871. =Evaristo de la Fuente y Morales.

Alcaldía popular de Pampliega.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, satisfechas de los ingresos del presupuesto y por trimestres vencidos, por la asistencia hasta sesenta familias pobres de la poblacion. Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía que deseen optar á dicha plaza presentarán sus solicitudes

al Presidente del Ayuntamiento en el término de treinta dias, contados desde el en que se anuncie en el Boletin oficial de esta provincia, acompañadas de los documentos que acrediten los años de práctica que tenga cada uno de los solicitantes.

Pampliega 12 de Noviembre de 1871.

=El Alcalde Presidente, Aselio Braccaras Antigüedad.

Alcaldía constitucional de Sasamon.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa, por renuncia del que la obtenia, dotada con la asignacion de quinientas pesetas anuales por la asistencia de cuarenta y ocho familias pobres, y las iguales de los pudientes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde en el término de 15 dias, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Sasamon 15 de Noviembre de 1871.

=El Alcalde, José de Gomez.

Alcaldía constitucional de Arcos.

Habiéndose arrendado con las formalidades legales el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado las Cañadillas, perteneciente al pueblo de Arcos, queda prohibida la entrada á cazar en dicho monte, á no ser los arrendatarios ó personas que estos autoricen.

Arcos 15 de Noviembre de 1871. =El Alcalde, Pedro del Rio.

Anuncios particulares.

GUIA METROLÓGICA.

Los que aun no se hubieren suscrito á la popular obra de César Wal titulada *Guia metrológica de España*, que están publicando con extraordinaria aceptación los Sres. Garcia y Manzanares, editores de Madrid, quisieramos que pudieran examinar todo lo que va repartido de dicha obra, para que se convencieseran de que no es posible adquirir un libro más útil ni de más inmediata é imprescindible necesidad á todas las clases, y sobre todo á los Ayuntamientos y demás autoridades locales, á las cuales insistimos cada vez mas en recomendárselo.

Pastos en arriendo.

Se arriendan para ganado lanar los acreditados y abundantes pastos de la dehesa de Villandrando, en el término jurisdiccional de Cordobilla la Real, y un cuarto de legua de Quintana del Puente, por donde pasa el ferro-carril del Norte, en la que no ha habido ganados de primavera, por toda la temporada de invierno ó por años, y á los precios que se convenga con el Administrador de la misma D. Isidoro de Mier en Palencia, calle de San Juan 31. 2-2